



Diezete maravedis.

DEL CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO. /

Lorca y Dieciseis de Mayo de 1794, por
S. Conregidor.

Encomendados los
Cristoval Ferrnader, Candido, y Pedro Lovenoy, ^{de mar} Cor-
tadores de Carner en esta Cuid^a a los diez y seis con el
debido respeto = Dizen q. Juan Carrillo, Juan de Merca
Plaras, y un J. Ramirez, de esta vez, desde q. empero a
matarse Tocino fresco para el Abasto publico, se ocupan
en buscar cerdos p. las Casas y Campos, compran los q.
se les venden y en venderlos p. menor en las Plaras.

Estado
/

Esta ultima operac^o n e corresponde a la Cuchilla,
es propia del oficio de Carnicero; y p. lo mismo parece
q. los sup^{tes} q. lo son, p. nombram^{to} de esta Illre Cuid^a,
deberian ~~deberia~~ contar y vender el Tocino libreado, con
lo q. no experimentarian las faltas y acaras q. tienen
en el Dia; pues con motivo de los cerdos q. se matan, ya
p. el Publico, y ya para Particulares, es tan poca la

